



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL

“CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA”

1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

1.1. Jurisdicciones que comprende:

Se realizará un despliegue a Nivel Nacional

1.2. Duración de la Promoción:

I Etapa: 92 días (Recibos Pagados de mayo 2018 a Julio 2018)

II Etapa: 122 días (Recibos Pagados de agosto 2018 a noviembre 2018)

1.3. Fecha de Inicio de la Promoción:

01 de mayo 2018

1.4. Fecha de finalización de la Promoción:

30 de noviembre de 2018

1.5. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

02 SORTEOS en los que se entregarán 25 premios cada uno.

1.6. Fecha:

- El **PRIMER SORTEO** se realizará en la siguiente fecha: viernes 10 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en la sede principal de Caja Arequipa, cita en la Calle La Merced 106 – Arequipa.
- El **SEGUNDO SORTEO** se realizará en la siguiente fecha: martes 11 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en la sede principal de Caja Arequipa, cita en la Calle La Merced 106 – Arequipa.

2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)

2.1. Requisitos para participar:

Participarán en la promoción comercial tipo SORTEO denominada “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” todos los clientes de los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa a nivel nacional. Clientes de otros segmentos no participaran de la campaña.

2.2. Mecanismo:

La mecánica de la promoción es la siguiente:

- Cada cuota pagada generará opciones para participar en el sorteo, dependiendo del monto a pagar y considerando el valor de la cuota generará opciones para participar en el sorteo de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto	Nro. Opciones
Hasta S/300	01
De S/300.01 a 500	02
Mayor a S/500.00	03

2.3. Datos de los premios:

- Serán 50 premios de pagos de cuota de crédito de hasta S/1000.00 realizado a través de nuestros canales virtuales y alternos (Caja Agente, Caja Internet, Caja Móvil, ATMs, y Servicio de Débito Automático). Si dentro de los ganadores se tiene el caso de un cliente cuyo pago de cuota es menor a S/1000.00 solo se abonará el equivalente de esta cuota. De otro lado, si el cliente ganador tiene por pagar una cuota mayor a S/1000.00 solo se abonará la cantidad de S/1000.00.

3. Entrega de Premios:

Las cuotas serán canceladas automáticamente, teniendo un plazo de 90 días para comunicar a los ganadores que se han beneficiado con el premio obtenido.

4. Excepciones:

En la promoción comercial tipo sorteo denominada “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” antes descrita participan los clientes de Caja Arequipa de los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa a nivel nacional a excepción de los siguientes:

- Trabajadores de Caja Arequipa
- Clientes que a la fecha del sorteo hayan cancelado su crédito
- Clientes que tengan retrasos en sus pagos

5. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:

La promoción comercial tipo sorteo denominada “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” se realizará en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Pasco, Junín, Puno, Ancash, Huancavelica, Madre de Dios, Moquegua, San Martín, La Libertad, Tacna, Ucayali, Piura y Cajamarca, su vigencia será desde el 01 de mayo del 2018 al 30 de noviembre de 2018.

6. Publicidad de la promoción comercial:

Las bases de la promoción comercial tipo sorteo “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” se encuentra a disposición al público en las oficinas centrales de Caja Arequipa y serán publicadas en la página web www.cajaarequipa.pe

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.